

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 CITIZANIERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 30 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 noviembre 1916).

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Inspección de Hacienda.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo ordenado por la Inspección general de Hacienda, se previene a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que no reconocerán como Inspectores de Hacienda, aunque ostenten este carácter los funcionarios de referencia, si no ha precedido aviso por medio del BOLETÍN OFICIAL, requisito indispensable a toda visita de Inspección del tributo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1916.—El Delegado de Hacienda, Juan de Retes.

SECCION QUINTA

5.ª COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA

El día diez y seis del mes actual, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en esta Co-

mandancia la venta en pública subasta de una mula de desecho; siendo el importe del anuncio por cuenta del rematante.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1916.— El Subintendente de 2.ª Mayor, Luis Caja.

SECCION SEXTA

Carriñena.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año de 1916.

Sesión del día 2 de julio.

1.º Dando la conformidad al extracto de la cuenta semestral del Banco Zaragozano.

2.º Participando al Centro Aragonés de Barcelona, no se encuentra este Ayuntamiento en condiciones de poder asignarle una subvención anual.

3.º Quedar enterado de la Real orden de 20 de junio sobre revista extraordinaria de reclutas y licenciados del Ejército.

4.º Idem del cargo de valores hecho al Recaudador municipal.

5.º Haberse denunciado la Escuela en que daba clases el maestro D. Manuel G. Flórez, por ser antihigiénica.

6.º Concesión de 30 días de licencia al Concejil D. Julio Sanz.

7.º Se acordó la distribución de fondos del mes de mayo.

Sesión del día 11 de junio.

1.º Se acordó arrendar el entresuelo de la casa sita en la calle Mayor, núm. 56, para local de Escuelas.

2.º Aprobar la excepción propuesta por el soldado del actual reemplazo Joaquín Larumbe Garralda.

Sesión del día 16 de julio.

1.º Se dió cuenta de la suspensión de las garantías constitucionales.

2.º Autorizando a D. Enrique Barellas para obrar en la casa de su propiedad.

3.º Quedó sobre la mesa una instancia de D. Evaristo Barellas, solicitando permiso para obrar en el saliente que hay en su casa.

4.º Se acordó se forme un presupuesto extraordinario para cubrir las 2.715 pesetas que por Contingente provincial ha subido a este Ayuntamiento la Diputación, sirviendo de base para enjugar esa alza, las 1.747 pesetas abonadas por la Hacienda, de conformidad a lo dispuesto en el art. 2.º, letra C de la ley de substitutivos; y el resto, con el sobrante que resulta en las liquidaciones del año 1915.

5.º Que se comiencen los trabajos para la confección del presupuesto ordinario para el año 1917.

6.º Se enteró la Corporación de la correspondencia habida durante la semana.

Sesión del día 23 de julio.

1.º Se acuerda arreglar un pozo que se ha hecho en el sitio por donde discurren las aguas de la fuente vieja.

2.º Se conceden 15 días de licencia al Concejal D. Manuel Rubio.

3.º Se nombró para la entrega de los mozos en Caja, al Sr. D. Isidoro Arcéiz.

4.º Se encargó a D. Manuel Sazatornil, la limpia del reloj público.

5.º Hacer obras en el solar, propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle de las Monjas.

Sesión del día 30 de julio.

1.º Se acordaron los pagos del mes de junio.

2.º Se concedieron 30 días de licencia al Concejal D. Tadeo Peligero.

Sesión del día 6 de agosto.

1.º Exposición al público del presupuesto ordinario para 1917 y del extraordinario para el presente año.

2.º Se dió cuenta de haberle otorgado la excepción la comisión Mixta al soldado Joaquín Larumbe Garralda.

3.º Se dió cuenta de los pagos verificados por la Alcaldía.

Sesión extraordinaria del día 11 de agosto.

1.º Nombramiento de Guardas de viñas temporeros.

Sesión del día 13 de agosto.

1.º Se dió lectura a varias comunicaciones del Jefe provincial de Telégrafos.

2.º Idem del informe dado por el Sr. Arquitecto provincial sobre reconocimiento de varios salientes de casas.

Sesión del día 20 de agosto.

1.º Autorizando al Alcalde para que de los fondos municipales, gaste lo que crea necesario para dar mayor esplendor a las próximas fiestas.

2.º Se acordó que como en años anteriores se dirija oficio al Sr. Presidente de la Sociedad Cántaro y Hierbas para que dicha entidad contribuya materialmente para las fiestas.

Sesión del día 27 de agosto.

1.º Se concede permiso a Concepción Blauquis para obrar en la casa de su propiedad sita en la calle Mayor.

2.º Se nombró Predicador para las fiestas al Reverendo Padre provincial de las Escuelas Pías Fray Agustín Narro.

3.º Se acordó comprar los toros para las corridas de los días 15, 16 y 17 del próximo septiembre.

4.º Fué nombrada la comisión de Festejos.

Sesión del día 3 de septiembre.

1.º Se negó poner una garita durante las fiestas en la plaza Alta.

2.º Quedó enterada la Corporación del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

3.º Se acordaron los pagos del mes de agosto.

Sesión del día 10 de septiembre.

1.º Se autorizó a la comisión de Festejos para que vendiera las reses sobrantes de lidia.

3.º Se dió cuenta de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas municipales a contar desde el año 1909 al 1914.

3.º Se mandó quemar todo el material de la Escuela de D. Manuel G. Flórez, por haber fallecido por enfermedad contagiosa varios individuos de su familia acordándose se compre material nuevo.

4.º Se prohíbe al vecino Jaime Gaspar el atravesar la calle Mayor con tierra para que entre el agua en un huerto, como así mismo el que tome agua del caño del lavadero que está junto a su fábrica de licores.

5.º Se prohíbe abrevar a las vacas en el abrevador de la fuente baja.

Sesión del día 24 de septiembre.

1.º Que se incluya en la Beneficencia a Manuel Begué.

2.º Se acuerda que arreglen los caminos vecinales.

3.º Se nombra una Comisión del Ayuntamiento y otra de la Junta municipal para que hagan las listas de Beneficencia.

4.º Se dió cuenta de los recursos de alzada referentes a los salientes de casas, presentados por varios vecinos.

Aprobado por el Ayuntamiento el presente extracto.

Cariñena, 21 de octubre de 1916.—El Alcalde, Francisco Díaz.—El Secretario, Pablo Baigorri.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el presente año.

Sesión del día 29 de febrero.

Fué aprobado el acuerdo del Ayuntamiento de 27 de febrero sobre poner una torrecilla para la instalación de los Teléfonos urbanos.

Sesión del día 2 de marzo.

Fueron aprobados los repartos de substitutivos y el general.

Sesión del día 23 de marzo.

No se celebró la Junta de agravios por no haber reclamaciones.

Sesión del día 6 de octubre.

Fueron aprobados los presupuestos ordinario para el año 1917, y el extraordinario para cubrir el alza habida en el Contingente provincial en el presente año.

Aprobado por el Ayuntamiento el presente extracto.

Cariñena, 21 de octubre de 1916.—El Alcalde, Francisco Díaz.—El Secretario, Pablo Baigorri.

Figueruelas.

La recaudación voluntaria del cuarto trimestre de los repartos generales substitutivo de consumos y déficit del presupuesto del año actual, se verificará en su primer período los días 7, 8 y 9 del corriente; el primero, de las catorce a las diez y siete horas, y los dos segundos, desde las ocho a las once horas, en esta Casa Consistorial; y respecto del segundo período los días 28, 29 y 30 del mismo.

Figueruelas, 3 de noviembre de 1916.—El Alcalde ejerciente, Marcos Duarte.

Inogés.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo de Inogés, en las sesiones celebradas durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos.

Sesión del 2 de julio.

Aprobar el acta anterior.

Se acordó aprobar las cuentas que presentó el Agente de Negocios del Municipio, de sus cruzados con el mismo, durante el primer semestre del año actual.

Sesiones de los días 9, 16 y 23 de julio.

Se aprobó la anterior y no se tomaron otros acuerdos.

Sesión del 30 de julio.

Leída y aprobada la anterior, se acordó.

Nombrar Comisionado por el Ayuntamiento para la entrega en Caja de la zona de Recluta de Calatayud, núm. 76, en el día 1.º de agosto próximo, a D. Miguel Boned, satisfaciéndole como gastos cinco pesetas.

Quedó enterada la Corporación de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de 2 de este mes, sobre haberse encargado del mando de la provincia y haberse levantado el estado de guerra.

Se leyó la correspondencia oficial y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Sesión del 6 de agosto.

Aprobada la anterior, se acordó la confección del proyecto del presupuesto municipal, por la comisión de Hacienda de este pueblo, para el año 1917.

Sesión del 13 de agosto.

Se aprobó la anterior y no se tomó ningún acuerdo.

Sesión del 20 de agosto.

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión de segunda convocatoria del 22.

Se aprobó la anterior y no se tomó ningún acuerdo.

Sesión del 27 de agosto.

Aprobar la anterior.

Enterados del BOLETÍN OFICIAL y correspondencia de la semana, se levantó la sesión sin tomar otros acuerdos.

Sesión del 3 de septiembre.

Se aprobó la anterior.

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la comisión de Hacienda de este pueblo para el año 1917, acordando la exposición al público por el plazo reglamentario.

Sesión del 10 de septiembre.

Aprobar la anterior.

Quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida durante la semana.

Quedó aprobado el proyecto de pliego de condiciones para el arriendo de pesas y medidas como arbitrio municipal, acordando que dicha subasta se celebre el día primero del próximo octubre.

Sesión del 24 de septiembre.

Aprobar el acta anterior.

Se acuerda que el Sr. Alcalde presida la subasta del arriendo de pesas y medidas, que ha de tener lugar el día primero de octubre próximo, y que a la misma asista el Sr. Regidor Síndico, autorizándola el Secretario de la Corporación: sin más asuntos se levantó la sesión.

Inogés, 3 de octubre de 1916.—El Alcalde, Valeriano Boned.—D. S. O., Pío Ibarra, Secretario.

Mozota.

En la secretaría municipal se hallan expuestos al público los documentos que se detallan, formados para el próximo año de 1917.

Repartimiento de rústica y pecuaria, por tiempo de ocho días.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por quince días.

Padrón de cédulas personales, por quince días.

Mozota, 31 de octubre de 1916.—El Alcalde, Narciso Domingo.

Murillo de Gállego.

Durante los días 10 y 11 de los corrientes, de ocho a doce de la mañana, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento, la cobranza del cuarto trimestre de los repartimientos substitutivo y general del año actual en su primer período voluntario, y en los días 24 y 25 del mismo, a iguales horas, el segundo período; pasados los cuales los morosos incurrirán en los apremios de instrucción.

Murillo de Gállego, 2 de noviembre de 1916.—El Alcalde, Sixto Samitier.

Maella.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustrísimo Ayuntamiento y Junta municipal, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año actual.

Sesión supletoria del día 3 de julio.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió por enterada del acuerdo de la Corporación municipal, referente a condonación de intereses de demora, por pago de atrasos del Contingente provincial y que se ingrese las mayores sumas posibles.

Sacar a pública subasta las parcelas sobrantes de la era de Santamaría.

Sesión supletoria del día 10.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Arreglar las fuentes públicas y satisfacer los jornales con cargo al capítulo correspondiente.

Acceder a lo solicitado por D. Casto Pinos, Concejal de este Ayuntamiento, por la que solicite sea tomada declaración a los interesados en los desuentos del uno veinte por ciento en el año anterior, en que ejerció el cargo de Depositario de los fondos municipales y se revoque el acuerdo de cinco de junio último, por el que se hizo responsable al recurrente del descuento dicho por haberlo efectuado a los empleados municipales, los que no están sujetos a esta clase de descuento por estarlo al del impuesto de utilidades y satisfacer éstos la Corporación.

Ejecutar en el río Matarraña las obras de dos pozos para el abastecimiento de aguas de la población y mientras dure la sequía, abonándose los jornales con cargo al capítulo correspondiente.

Conceder a D. Francisco Barberán Cubeles, los derechos de Plaza o cobro de Puestos públicos durante el año actual, a excepción de los de feria.

No celebrar sesiones ordinarias hasta el cinco de agosto próximo, y si existiese asunto urgente que se convoque a sesión extraordinaria.

Se aprobó el presupuesto para el año próximo de 1917.

Sesión supletoria del día 7 de agosto.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que en representación de esta Corporación, solicite por instancia la instalación en esta localidad de una Estafeta de Correos, servida por funcionarios del Cuerpo y que la correspondencia sea conducida de ésta a Caspe por automóvil y que la correspondencia de Mazaleón, Valdeltormo y Calaceite la conduzca el mismo automóvil por ésta y con visaje de retorno.

Ampliar los depósitos de agua del río Matarraña y en virtud de la sequía.

Sesión supletoria del día 21 de agosto.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar comisionado para que el veinte del actual acuda a Caspe como representante de este Municipio, para que en unión de los demás que constituyen este partido judicial, confeccionen el presupuesto para el año próximo de 1917 a D. Manuel Caballero de Tineo Prunedá, Secretario de esta Corporación.

Subastar las parcelas de las eras de Santamaría, el treinta y uno de los corrientes, a las once.

Que se cite a la Junta municipal para el veintiseiete de los corrientes a las once, a fin de tomar acuerdo del medio de hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos municipales, para el próximo año de 1917.

Dar un plazo de treinta días a D. Román Pobo, para que cumpla las condiciones estipuladas respecto a la construcción de edificio en las eras de Santamaría.

Sesión supletoria del día 28 de agosto.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Darse por enterada de un oficio del Juzgado municipal de este término, dimanante de carta-orden del Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, por la que se ofrece el sumario que se instruye por retención de caudales de la Corporación y manifestar que no se muestra parte en dicho sumario y que no renuncia a la indemnización de perjuicios que pudiera corresponderle.

Por no tener la extensión superficial las parcelas vendidas en la era de Santamaría, se acordó concederles diez centímetros del camino del Pinar, quedando éste con una anchura de cinco metros noventa centímetros.

Sesión supletoria del 4 de septiembre.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta la presidencia del fallecimiento del Concejal D. Felipe Blay Vicente y después de hacer constar en acta el sentimiento que le causa a esta Corporación por la pérdida que tan digno compañero, se acordó dar el más sentido pesame a su viuda y levantar la sesión en señal de duelo.

Sesión supletoria del 25 de septiembre.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las Reales órdenes referente a la rectificación del Censo electoral y padrón municipal.

Se dió por enterada del fallecimiento del encargado de la ermita de Santa Bárbara, y nombrar en su lugar a Vicente Asensio Arcos.

Arreglar la calle de Costa, e invitar a los vecinos interesados de esta calle a que contribuyan con carros o peones.

Manifestar a los interesados en las parcelas no edificables de la calle de Costa, que si las adquieren todos se les cederá en la suma de dos pesetas veinticinco céntimos metro cuadrado.

Que la comisión de Obras visite la calle de Costa, cuesta de agua y demás, y estudie las obras urgentes para su reparación.

Colocar una baldosa en la salida de la calle de la Virgen, enfrente de la carretera de Mazaleón.

El día 30 no se celebró sesión por estar la Junta municipal en sesión de juicio de agravios del reparto de consumos.

Junta municipal.

Sesión del 27 de agosto de 1916.

Que el medio para hacer efectivo el cupo de consumos para el próximo año 1917, es el reparto vecinal, comunicándose este acuerdo al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal vigente y regla 5.ª del artículo 40 del Reglamento de 22 de agosto último, formulo el precedente extracto el que someto a la deliberación de la Corporación en la primera sesión que ésta celebre.

El precedente extracto fué aprobado en sesión supletoria del día once de los corrientes, primera de las que celebró esta Corporación en el presente mes.

Maella, 11 de octubre 1916. — Manuel Caballero, Secretario. — V.º B.º — El Alcalde, Manuel Moreno.

Nonaspe.

D. Miguel Simó Solé, Secretario del Ayuntamiento de Nonaspe;

Certifico: Que en el presupuesto municipal ordinario para el año 1917, en el capítulo 9.º, artículo 5.º, aparece consignada la cantidad de 3.233'27 pesetas, a cubrir según la tarifa siguiente:

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo calculado.	PRODUCTO anual.
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	10	0'25	0'05	310.600	1.553
Leña.....	10	0'10	0'03	560.090	1.680'27
TOTAL.....					3.233'27

Y para que conste y surta sus efectos, libro la presente, para que sea publicada por el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, visándola el señor Alcalde, en Nonaspe, a 2 de noviembre de 1916. — El Secretario, M. Simó. — V.º B.º — El Alcalde, Miguel Traín.

Oseja.

A los efectos reglamentarios quedan expuestos en la secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Repartimiento de rústica y Pecuaria, por ocho días.

Padrón de edificios y solares, por ídem.

Padrón de cédulas personales, por quince.

Oseja, 5 de noviembre de 1916. — El Alcalde, Ramón Aznar. — El Secretario interino, P. O., José Rodríguez.

Pintano.

Quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y haber lugar a producir reclamaciones:

El reparto de la contribución territorial, por ocho días.

El padrón de edificios y solares, por quince días, ambos para el año 1917.

Pintano, 2 de noviembre de 1916.—El Alcalde, Esteban Soteras,

Plasencia de Jalón.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la villa de Plasencia de Jalón en las sesiones celebradas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1916.

Sesión ordinaria del día 2 de julio.

Se dió a conocer un oficio del Sr. Administrador de contribuciones, y la corporación se dió por enterada.

Sesiones de los días 9 y 16 de julio.

Se aprobó la sesión anterior, y se tomó el acuerdo de cumplir con lo que el Sr. Administrador de contribuciones ordena, para llevar a los apéndices al amillaramiento una alta de don José Enseñat de 1.900 cahices de tierra y una rebaja en la pecuaria de 190 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 18 de julio.

Se acordó nombrar Médico interinamente hasta su provisión en propiedad a D. Carlos R. Lafora.

Sesión del día 23 de julio.

Aprobada la anterior, no tomándose otro acuerdo.

Sesión del día 30 de julio.

Ayuntamiento y Junta municipal.

Se aprobó la sesión anterior y se nombró comisionado a D. Emilio Puertas, para que el día 1.º de agosto próximo ingrese en caja de Reclutas de Calatayud los mozos de esta localidad.

Abonar al Fiel contraste por aferición de las pesas del Ayuntamiento por sus derechos 5 pesetas 50 céntimos. Seguidamente se acuerda, finando hoy la vacante de Médico, se mande una relación de los aspirantes a la Junta de Gobierno y Patronato, según lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Reglamento del cuerpo de Médicos Titulares aprobado por Real decreto de 11 de octubre de 1904.

Sesión del día 6 de agosto.

Se aprobó la sesión anterior y no se tomó otro acuerdo.

Sesión del día 13 de agosto.

Se dió lectura de una comunicación de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares con la aprobación de los aspirantes. Dar orden a nuestro agente Sr. Echevarría para que cubra unos descubiertos que hay de consumos.

Sesión del día 20 de agosto.

Ayuntamiento y Junta municipal.

Se aprobó la sesión anterior y seguidamente se acuerda cubrir la vacante de Médico titular, y por unanimidad se acuerda dar la plaza a don Antonio Burbano Gelzor.

Sesión del día 27 de agosto.

Aprobada el acta de la anterior y no se tomó otro acuerdo.

Sesión del día 3 y 10 de septiembre.

Enterados del BOLETÍN OFICIAL y correspondencia.

Sesión del día 17 y 24 de septiembre.

Aprobada la sesión anterior y despacho de la

correspondencia, y se acuerda pagar a los empleados.

El precedente extracto de sesiones ha sido examinado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en este día, y hallándolo conforme le prestó su aprobación, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal vigente. Plasencia de Jalón, 15 de octubre de 1916. — El Secretario, Vicente Perruca. — V.º B.º — El Alcalde, Joaquín Pérez.

Romanos.

La recaudación voluntaria de los repartos substitutivo del impuesto de consumos y general para cubrir el déficit del presupuesto, ambos correspondientes al año actual, tendrá lugar los días 22 y 23 del corriente, y la segunda cobranza, también voluntaria, del 26 al 30 del mismo, en casa del Recaudador, Fuente, 8.

Romanos, 3 de noviembre de 1916. — El Alcalde, Antonio Gutiérrez.

Santa Cruz de Moncayo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el próximo pasado trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 1916, para su publicación, según lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal y artículo 40, apartado 5.º del Reglamento provisional del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 1.º de julio de 1916.

Leída y aprobada el acta anterior, se ordena por el Sr. Alcalde se diese lectura a la correspondencia oficial y *Boletines Oficiales*, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 de julio.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Leída y aprobada el acta anterior, no hubo asunto alguno de que tratar.

Sesiones ordinarias de los días 15 y 22.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se dió lectura de los *Boletines Oficiales* y correspondencia oficial recibida, y sin más acuerdos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29 de julio.

Leídas y aprobadas las actas anteriores, se acordó nombrar al Sr. Alcalde comisionado para el ingreso de los mozos en Caja, abonándoles 25 pesetas con cargo al Capítulo 1.º, artículo 6.º del actual presupuesto; asimismo se acuerda se le provea de diez pesetas, a fin de que adquiera cien pesetas de papel de multas municipales y pague el 10 por 100. Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de agosto.

Leída y aprobada el acta anterior.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación como entregaba en este acto al depositario de la Corporación las 100 pesetas de papel de multas municipales: sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de agosto.

Leída y aprobada el acta anterior, acordaron: Se dé cumplimiento al estado remitido por

el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agrónomo de esta provincia.

Asimismo se acordó se dé un blanqueo a la Escuela pública, así como a la sala de sesiones de esta Corporación y que se abone el importe de la cal, y retribución de su trabajo al albañil, diez pesetas, con cargo al capítulo 11 del presupuesto actual.

Sesión ordinaria del día 19 de agosto.

Leída y aprobada el acta anterior.

No hubo asunto alguno de que tratar y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 de agosto.

Leída y aprobada el acta anterior, acordaron: Nombrar una Comisión de Hacienda para que proceda a la confección del proyecto de presupuesto ordinario para el año 1917.

Sesión ordinaria del día 2 de septiembre

Leída y aprobada el acta anterior, acordaron: Quedar enterados del servicio que ordena el art. 26 de la Instrucción de 27 de mayo de 1884 y que se proceda a la distribución de las hojas declaratorias para el padrón de cédulas personales de 1917.

Sesión ordinaria del día 9 de septiembre.

Leída y aprobada el acta anterior, acordaron: Quedar enterados de los *BOLETINES* y correspondencia oficial.

Quedar enterados de la formación del presupuesto ordinario.

Sesión ordinaria del día 23 de septiembre.

Leída y aprobada el acta anterior, acordaron que siguiesen los regadores hasta el día doce de octubre próximo.

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre.

Leída y aprobada el acta anterior, acordaron: Se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia el expediente de arbitrios extraordinarios para su aprobación, caso de que proceda. Sin otros asuntos se levantó la sesión.

Santa Cruz de Moncayo, a 13 de octubre de 1916. — El Secretario, Angel Minguenza. — V.º B.º — El Alcalde, Miguel Berge.

Sos.

Confeccionado el padrón de los edificios y solares de este término para el año 1917, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, que empezarán a contarse uno después al en que aparezca este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL*, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar reclamaciones.

Sos, 1.º de noviembre de 1916. — El Alcalde, Mariano Gutiérrez.

Torralba de los Frailes.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de dicha villa en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente año, para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal,

Sesión ordinaria del 2 de julio.

Se acordó aprobar el acta anterior y la cuenta presentada por el agente de negocios de este Ayuntamiento de los cobros y pagos hechos por cuenta de esta Corporación durante el primer semestre del corriente año.

Sesión ordinaria del día 23 de julio.

Se acordó aprobar el acta anterior y nombrar comisionado por este Ayuntamiento a don Manuel García para el ingreso de los mozos en Caja en 1.º de agosto próximo y que de los fondos municipales se le abonen diez pesetas por gastos de comisión.

Sesión ordinaria del día 20 de agosto.

Se acordó aprobar el acta anterior, como asimismo se acordó no formar presupuesto ordinario para el año 1917 mientras no se liquiden las cuentas de los años 1904 a 1914, por considerar hay suficientes créditos si se liquida para llenar las obligaciones de aquel presupuesto.

Sesión ordinaria del día 27 de agosto.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior y renunciar el aprovechamiento de leñas concedido a este Municipio en el año actual, según el Plan general publicado por el Distrito Forestal de esta provincia de dicho aprovechamiento.

Sesión ordinaria del día 3 de septiembre.

Se acordó aprobar la sesión anterior y la distribución de fondos del actual trimestre.

Sesión ordinaria del día 17 de septiembre.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior y el pliego de condiciones económicas formado por la comisión de Montes de esta Corporación, que ha de regir en la subasta de pastos del monte de estos propios, denominado «La Atalaya».

Junta municipal.*Sesión extraordinaria del día 1.º de septiembre.*

Se acordó no adoptar medio legal alguno para cubrir el cupo de Consumos en el año 1917, por existir en Ayuntamientos de años atrasados, cantidades pertenecientes a fondos municipales suficientes a cubrir el cupo de Consumos del expresado año.

Torralba de los Frailes, 17 de octubre de 1916. — Jesús Ramiro, Secretario. — V.º B.º — El Alcalde, Ramón Pardos.

Tarazona.

José María Gutiérrez y García, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona;

Certifico: Que examinadas las actas de las sesiones celebradas por la Excmo. Corporación municipal durante el mes de septiembre del corriente año, resultan tomados los siguientes acuerdos:

Sesión del día 1.º de septiembre.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
A petición del Sr. Sánchez, se concede permiso para cortar matas de escoba en la Dehesa Carrera Cintruénigo, los días once, doce y trece.
Se concede un voto de gracias al Diputado a Cortes Sr. Lamana, por sus trabajos que han resultado por resultado la concesión por el Estado,

con destino a la escuela de Tórtolas, de ocho bancos bipersonales.

Manifestar al Sr. Ingeniero Jefe de la 5.ª Región de Montes, que el Ayuntamiento no desea subastar el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Carrera de Cintruénigo.

Preparar algunos obsequios al Regimiento de Pontoneros, con motivo de su visita a esta ciudad y que el Sr. Alcalde, con los Concejales que puedan hacerlo, salga a recibir a dicho Regimiento.

Sesión del día 8 de septiembre.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Derribar el cobertizo del corral número 2 y aprovechar los materiales del derribo.

Oficiar al Sindicato de riegos indicándole la existencia de una filtración de la acequia de Selcos al paseo de San Juan y sitio denominado «Los Recodos» y que la comisión de Policía urbana informe sobre tal filtración.

Quedar enterada del testimonio de gratitud hecho por el Regimiento de Pontoneros a causa de las atenciones que se les habían guardado durante su breve estancia, lo mismo por el Ayuntamiento que por el vecindario.

Delegar en el Inspector de Aprovechamientos forestales para presenciarse la operación de reconocimiento y señalamiento del mojón común a los términos de Tarazona, Agreda y Vozmediano, y de Tarazona y Vozmediano, solamente, y que ha de verificarse a las siete horas y treinta minutos de los días nueve y once.

Que la comisión de Hacienda informe la comunicación del Recaudor-Depositario, señor Lacasta, en la que manifiesta la forma en que puede hacer entrega de la cantidad que se le exige como descubierto con el Ayuntamiento.

Quedar enterado de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de los aprovechamientos de pastos en el monte Valcardera.

Dejar a estudio de la comisión de Hacienda las liquidaciones de los arbitrios municipales del año 1915.

Aprobar varias cuentas municipales que importan mil doscientas catorce pesetas cinco céntimos.

Quedar enterada del Balance de Contaduría que comprende las operaciones realizadas hasta el 31 de agosto inclusive.

Sesión del día 15 de septiembre.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Delegar en el Inspector de Aprovechamientos forestales, la representación del Ayuntamiento en los actos de reconocimiento y señalamiento del mojón común a los términos municipales de Tarazona, Agreda y Cervera del Río Alhama, y de Tarazona y Agreda, que tendrán lugar respectivamente los días 18 y 19.

Manifestar al Juzgado de instrucción del Partido, que el Ayuntamiento tiene arrendada la caza de la Dehesa Carrera de Cintruénigo a D. Felipe Noqué y que este señor, si acaso, será el perjudicado con los hechos a que se refieren los sumarios instruidos contra Pedro Romero, Clemente Gabete y Toribio Royo

(Continuará)

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

RODRÍGUEZ, María; domiciliado últimamente en las calles del Divino Pastor, veintiuno, de Madrid, y de San Pablo, veinticuatro, de Zaragoza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de Madrid, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para prestar declaración en causa por retención instruída por dicho Juzgado.

ROMANO MONZÓN, Manuel; de diez y nueve años, soltero, ebanista, natural de Jetafe y vecino de Madrid, hijo de Pedro y Engracia; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, a fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

SANTA LIBRADA, Elías de; hijo de padres desconocidos, natural de Tarazona (Zaragoza), de estado casado, profesión se ignora, de cincuenta y cuatro años de edad, bajo de estatura, regordete, algo trigueño, con bigote; domiciliado últimamente en Buenos-Aires (Argentina), calle de Lavalle, números trescientos ochenta y ocho al trescientos noventa y dos; procesado por un delito de estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez permanente de la Capitanía General de la 5.^a Región D. Pedro Calderón Delgado, en la residencia oficial del Juzgado en Zaragoza, Paseo de Sagasta, núm. treinta, tercero, derecha.

Zaragoza, treinta y uno de octubre de 1916.
—El Comandante Juez Instructor, Pedro Calderón.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zaragoza. — Pilar.

D. Alfonso de Castro Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;
Hago saber: Que el día trece de noviembre

próximo, a las doce, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, se venderá en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, una mula negra que atiende por Leona, de unos siete palmos de alzada y unos ocho años de edad, sin señas particulares: tasada en seiscientos pesetas.

Se advierte a los licitadores que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado sesenta pesetas; que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja indicada y que el semoviente relacionado se encuentra depositado en San Juan de Mozarrifar, Torre del Molinero, donde podrán examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de octubre de mil novecientos diez y seis.—A. de Castro.—D. S. O., José Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

(Sociedad Anónima.)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el sábado 18 del corriente, a las tres y media de la tarde, en la Cámara del Comercio y de la Industria.

Serán objeto de deliberación y acuerdo de la Junta los siguientes asuntos:

Documento suscrito por el Consejo de Administración y los poseedores de participaciones de beneficios.

Proposición del Consejo sobre reforma de los Estatutos.

Designación de los señores Consejeros.

Hasta el día 14, a las siete de la tarde, se admitirán en las Oficinas sociales, calle de Blancas, núm. 7, las acciones o resguardos de su depósito en Establecimientos Bancarios, de los señores accionistas que deseen asistir o hacerse representar en la Junta general.

Los que posean acciones y no resguardos de depósito, llevarán aquéllos al Banco de Aragón, que al efecto expedirá el oportuno resguardo, hasta el día 14, en las horas hábiles del indicado Establecimiento.

Tanto los depositarios de resguardos como los de acciones, recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta.

Siendo precisa, según el artículo 29, la concurrencia de la mitad más una de las acciones, el Consejo ruega la más puntual asistencia a los señores accionistas, tanto por la índole de los asuntos que se han de tratar, como para evitarles la molestia de una segunda convocatoria.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1916.—Por acuerdo del Consejo: El Gerente, Enrique Jiménez Torres.

Imprenta del Hospicio.